



PROCESO : AUMENTO CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ANA MARIA MONDRAGON PLAZAS
DEMANDADO : ANDRES FELIPE BERNAL LONDOÑO
RADICADO : 2021-00198

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de julio de 2021. Al Despacho la presente demanda informando que correspondió por reparto al Juzgado. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Subsanada como fue la demanda y reunidos los requisitos exigidos por los artículos 82 a 84 del Código General del Proceso, se dispone:

ADMITIR la presente demanda de AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS que a través de abogado presenta ANA MARIA MONDRAGON PLAZAS en representación de su hijo THIAGO BERNAL MONDRAGON en contra de ANDRES FELIPE BERNAL LONDOÑO.

De la demanda y sus anexos córrase traslado a la demandada por el término de diez (10) días.

Notifíquese al Ministerio Público y a la Defensora de Familia.

A la presente demanda désele el trámite establecido para los procesos verbales sumarios.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>31</u> del <u>2 DE AGOSTO DE 2021</u>.</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVARES Secretaria</p>
--